

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0184/26

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### EDICTO

D. Juan Carlos Galán García, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro (Ávila), HAGO SABER:

Que con fecha 23 de enero de dos mil veintiséis se ha procedido, tras la designación por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de los vocales de procedencia judicial a que se refiere el art. 11.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la definitiva constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas Elecciones a las Cortes de Castilla y León, a celebrar el día 15 de marzo de 2026.

La Junta ha quedado constituida por los siguientes miembros de procedencia judicial:

- D. David Jiménez Martínez, Juez Sustituto de la Plaza 1 del Tribunal de Instancia de Arenas de San Pedro.
- D. David Candelas García, Juez Sustituto de la Plaza nº 2 del Tribunal de Instancia de Arenas de San Pedro.
- Dª. Ana María Valencia Sánchez, Juez de la Plaza nº 1 del Tribunal de Instancia de Arévalo.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, se expide el presente en Arenas de San Pedro, a 23 de enero de dos mil veintiséis.

El Secretario de la JEZ, *Juan Carlos Galán García*.